

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO ÚNICO

Expediente: CA.29/ID.08.
Beneficiario: Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Arcos de la Frontera.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 87.403,49 €.

Expediente: CA.09/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup de Casas Viejas.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 83.498,25 €.

Expediente: CA.08/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.
Finalidad subvención: Equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 1.337,81 €.

Expediente: CA.31/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.187,22 €.

Expediente: CA.12/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Algodonales.
Finalidad subvención: Equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 53.328,98 €.

Expediente: CA.40/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 75.386,38 €.

Expediente: CA.07/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 88.521,25 €.

Expediente: CA.21/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.142,64 €.

Expediente: CA.06/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Chipiona.
Finalidad subvención: Infraestructura y equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 87.667,11 €.

Expediente: CA.02/ID.08.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.180,08 €.

Expediente: CA.04/ID.08.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.002,00 €.

Expediente: CA.01/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Medina.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.187,23 €.

Expediente: CA.23/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.
Finalidad subvención: Infraestructura y equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 62.371,94 €.

Expediente: CA.10/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.167,21 €.

Expediente: CA.20/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.067,37 €.

Expediente: CA.41/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Serrano.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 50.311,20 €.

Expediente: CA.05/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 35.429,63 €.

Expediente: CA.24/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Trebujena.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.098,05 €.

Expediente: CA.28/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 89.186,47 €.

Expediente: CA.36/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.
Finalidad subvención: Infraestructura y equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 28.677,08 €.

Expediente: CA.14/ID.08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.
Finalidad Subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 43.848,61 €.

Cádiz, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, José M.^a Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de inadmisión de solicitudes de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (Modalidad 4, FDL) correspondiente al ejercicio 2008, por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), correspondiente a la modalidad 4, Fomento del Deporte Local, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 21 de octubre de 2008 de esta Delegación Provincial, de Jaén, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte, por la que se acuerda

la inadmisión de solicitudes de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (Convocatoria 2008), por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Constitución, 13, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

NOTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-028/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-028/08, incoado a Lewis Christopher A., titular del establecimiento denominado The Red Parrot, con último domicilio conocido en Conjunto Avda. de los Manantiales, 4, de Torremolinos (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente. Infracciones: 62/2008.

Interesado: Doña Ana Cristina Rodríguez Povo de Pinheiro Simao. Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido acuerdo, en el Servicio

de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 27 de octubre de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente: Infracciones 63/2008.

Interesada: Doña M.ª del Rosario Corrales Daniel.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido Acuerdo en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 27 de octubre de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en los expedientes, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Domingo Gómez Domínguez, 44224065-X.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Procedimiento de recuperación de pago indebido, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SEF de 31.7.2008.

Extracto del acto: Inicia el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200801599.